



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17884

03/07/2020

43592

AUTOR/A: REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, realizados todos los trámites administrativos legalmente establecidos y teniendo en cuenta los informes pertinentes exigidos y según lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico resolvió autorizar a Iberdrola Generación Térmica S.L.U. el cierre de la Central Térmica de Velilla 1 y 2, instalada en el término municipal de Velilla del Río Carrión (Palencia):

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-7114

Por otra parte, cabe señalar que uno de los objetivos del Plan de Acción Urgente 2019-2021 del Instituto para la Transición Justa es facilitar la reinserción laboral de los trabajadores afectados por el cierre de las centrales térmicas de carbón como consecuencia de la aplicación de la Directiva Europea sobre Emisiones Industriales de 2010 para reducir la contaminación atmosférica.

Con este fin se ha constituido un registro al que pueden inscribirse los trabajadores de las empresas titulares de las centrales, así como los de las auxiliares. Su propósito es facilitar la reinserción laboral de todos ellos a través de las oportunidades de empleo que surjan, tanto en las labores de desmantelamiento de las instalaciones ya inoperativas como en las nuevas iniciativas empresariales que surjan en torno a estas.



El registro, además, les dará acceso a iniciativas de distinto tipo, como actividades formativas, con que mejorar su empleabilidad. Pueden acceder a más información en:

https://www.irmc.es/Bolsa_Trabajo/centrales_termicas-ides-idweb.asp

Para finalizar, se informa que, el 17 de abril del 2020 Gobierno, sindicatos (Comisiones Obreras (CCOO) y Unión General de Trabajadores (UGT), y las compañías Endesa, Iberdrola y Naturgy (propietarias de las plantas en proceso de cierre) firmaron el Acuerdo por una transición energética justa para centrales térmicas en cierre: el empleo, la industria y los territorios, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.miteco.gob.es/images/es/acuerdoporunatransiicionenergeticajustaparacentralestermicasencierrees_tcm30-509582.pdf

Madrid, 22 de septiembre de 2020

